



Rawson (Chubut), 15 de junio de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.264, año 2018, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PÚBL. N° 19-AVP-18 ADQUISICIÓN DE 700 TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND A GRANEL (EXPTE. N° 00582-S-2018)”; y

CONSIDERANDO. Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 145) mediante Dictamen N° 77/18 y al Contador Fiscal a 146) mediante Dictamen N° 280/18- CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y lo prescripto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES